

## Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

---

**De:** Glory Roa <gr.embajadora77@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 12 de septiembre de 2023 2:05 p. m.  
**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.  
**Asunto:** ENVIO DOCUMENTOS REQUERIDOS PROCESO 1100140  
**Datos adjuntos:** PolizaSoat608004329851000-JCT763 SUGEY O.pdf; RUNT.pdf; WhatsApp Image 2023-09-12 at 13.54.33 (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-09-12 at 13.54.33.jpeg; WhatsApp Image 2023-09-12 at 13.48.37.jpeg; IMG-20230906-WA0018.jpg; IMG-20230906-WA0016.jpg; IMG-20230906-WA0011.jpg; IMG-20230906-WA0010.jpg; IMG-20230906-WA0010 (1).jpg; IMG-20230906-WA0009.jpg

BUENAS TARDES  
ENVIO DOCUMENTACION  
GLORIA RANGEL



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)









♿



CRUZE LTZ

ELECTRIFIED

VELOCIDAD  
MAXIMA  
60/80 km/h

GUARDE DISTANCIA

JCT-763  
BOGOTÁ D.C.

SI NOO EL CAMINO  
LA VIDA Y  
LA VIDA

♿

♿

♿





# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO | MES | DÍA  
2023-08-22

VIGENCIA  
DESDE LAS 00 HORAS DEL  
AÑO | MES | DÍA  
2023-08-28

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL  
AÑO | MES | DÍA  
2024-08-27



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0608004329851000	JCT763	AUTOMOVILES FAMILIAR	PARTICULAR	1389	2016

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICULO	ONIX	HATCH BACK

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
HCN002355	9BGKT48T0GG249578	9BGKT48T0GG249578	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RANGEL ROA, GLORIA LIRIA	3223853963	CC	35520080	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	6	9938	0	CUCUTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
511	\$ 269700	\$ 140200	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>	
\$ 412000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
Firma Autorizada: <i>Paola Mejía</i>				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.  
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

#### RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
 DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166894201

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LOS ROBLES

**NIT:** 901278645

**No. de Certificado de  
Acreditación:** 21-CDA-031

**Fecha de expedición:** 2023/07/04

**Fecha de vencimiento:** 2024/07/04

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** JCT763

**CLASE:** AUTOMOVIL

**MARCA:** CHEVROLET

**MODELO:** 2016

**SERVICIO:** Particular

**COMBUSTIBLE:** GASOLINA

**CILINDRAJE:** 1389

**NRO. MOTOR:** HCN002355

**NRO. CHASIS:** 9BGKT48T0GG249578

**VIN:** 9BGKT48T0GG249578

**LÍNEA:** ONIX

**COLOR:** BLANCO GALAXIA

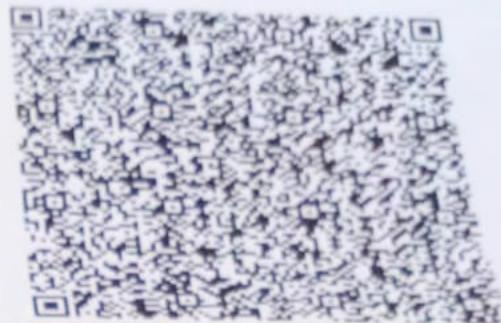
**NOMBRE PROPIETARIO:** GLORIA L. RANGEL R.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES  
No. 166894201

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LOS ROBLES  
NIT: 901278645 No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-031  
Fecha de expedición: 2023/07/04 Fecha de vencimiento: 2024/07/04

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: JCT763 CLASE: AUTOMOVIL  
MARCA: CHEVROLET MODELO: 2016  
SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: GASOLINA  
CILINDRAJE: 1389 NRO. MOTOR: HCN002355  
NRO. CHASIS: 9BGKT48T0GG249578 VIN: 9BGKT48T0GG249578  
LÍNEA: ONIX  
COLOR: BLANCO GALAXIA  
NOMBRE PROPIETARIO: GLORIA L. RANGEL R.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10012158801

PLACA

JCT763

MARCA

CHEVROLET

LÍNEA

ONIX

MODELO

2016

CILINDRADA CC

1.389

COLOR

BLANCO GALAXIA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

AUTOMOVIL

TIPO CARROCERÍA

HATCH BACK

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

HCN002355

REG

N

VIN

9BGKT48T0GG249578

NÚMERO DE SERIE

9BGKT48T0GG249578

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9BGKT48T0GG249578

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RANGEL ROA GLORIA LIRIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 35520080

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

\*\*\*\*\*

98

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

192016000049155

I 24/05/2016

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

21/07/2016

21/07/2016

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT01006799953